AYUNTAMIENTO
DE
CUZCURRITA DE RÍO TIRÓN
(LA RIOJA)

Tfno. 941 30 17 18
Fax 941 30 16 68

Plaza Mayor, 1 – C.P. 26214 – C.I.F. P2605600B

PLENO ORDINARIO

14 de julio de 2026

ASISTENTES:

ALCALDE-PRESIDENTE:

D. Román Urrecho Junquera.

CONCEJALES ASISTENTES:

- Dña. María Carmen Ruíz Vicente
- Dña. María del Tironcillo de Juana Malaina
- D. José Luis Gobantes Izquierdo
- D. Víctor González Arce
- Dña. Ana Isabel Urrecho Saez

SECRETARIO:

D. Ángel Pérez González

En Cuzcurrita de Río Tirón (La Rioja), siendo las 16:00 del 14 de julio de 2026, se reúne en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Cuzcurrita de Río Tirón el Pleno en Sesión ordinaria y en primera convocatoria, con el fin de celebrar esta sesión, la que previamente había sido legalmente convocada en tiempo y forma.

Asisten los Concejales que se relacionan en el encabezamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Román Urrecho Junquera, con la asistencia del Sr. Secretario D. Ángel Pérez González, que da fe del acto. Abierta la sesión, declarada pública y ordinaria por el Sr. Alcalde-Presidente, y una vez comprobado por mí, el Secretario, la existencia del quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciado el acto, y conforme a lo establecido en los artículos 21.1.c), 21.3 y 46 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y los artículos del Real Decreto 2568/1986,de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades

E00673eaab141604fb907ea1d7070815T

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sedelocal.larioja.org/validacionDoc/?entidad=26056

AYUNTAMIENTO
DE
CUZCURRITA DE RÍO TIRÓN
(LA RIOJA)

Tfno. 941 30 17 18
Fax 941 30 16 68

Plaza Mayor, 1 – C.P. 26214 – C.I.F. P2605600B

Locales, éste da por iniciado el Pleno y proceder a leer y a conocer los asuntos incluidos en el ORDEN DEL DÍA, los cuales son los siguientes:

1º.- APROBACIÓN ACTA SESIÓN ANTERIOR
2º.- COMPRAVENTA FINCA REF. 2808534WN0120N0001KK.
3º.- APROBACIÓN DEFINITIVA DE PLAN DE GESTIÓN DE COLONIAS FELINAS.
4º.- OBRA CAMINO RENCILLAS.
5º.- FESTIVOS LOCALES 2027.
6º.- APROBACIÓN DEFINITIVA CUENTA GENERAL PPTO 2025
7º.- DECRETOS Y ASUNTOS DE ALCALDÍA.
8º.- MOCIONES
9º.- RUEGOS Y PREGUNTAS

1º.- APROBACIÓN ACTA SESION ANTERIOR

Toma la palabra el Sr. Alcalde para señalar si algún Concejal desea formular observaciones al Acta de la Sesión de 19 de mayo de 2026. No se formulan. Se pasa a la votación:

Se aprueba por unanimidad el Acta del 19 de mayo de 2026.

2º.- COMPRAVENTA FINCA REF. 2808534WN0120N0001KK.

Toma la palabra el Sr. Alcalde para exponer la posibilidad de proceder a la compra de solar finca registral 10565, de naturaleza urbana; con referencia catastral 2808534WN0120N0001KK, situada en paraje Rospiro, en la actualidad propiedad de la empresa Criteria Caixa SAU, constando en registro a nombre de Servihabitat XXI SA.

El precio de adquisición de la finca citada asciendo a 95.000 euros, impuestos no incluidos.

E00673eaab141604fb907ea1d7070815T

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sedelocal.larioja.org/validacionDoc/?entidad=26056

AYUNTAMIENTO
DE
CUZCURRITA DE RÍO TIRÓN
(LA RIOJA)

Tfno. 941 30 17 18
Fax 941 30 16 68

Plaza Mayor, 1 – C.P. 26214 – C.I.F. P2605600B

E00673eaab141604fb907ea1d7070815T

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sedelocal.larioja.org/validacionDoc/?entidad=26056

Acto seguido se pasa a la votación y se aprueba por unanimidad la adquisición de finca registral 10565, de naturaleza urbana; con referencia catastral 2808534WN0120N0001KK, situada en paraje Rospiro.

3º.- APROBACIÓN DEFINITIVA DE PLAN DE GESTIÓN DE COLONIAS FELINAS

Aprobado inicialmente el programa de gestión de colonias felinas de Cuzcurrita de Río Tirón por Resolución de Alcaldía de fecha 14 de mayo de 2026, dando cuenta del mismo en Pleno de fecha 19 de mayo de 2026; ha sido sometido a información pública sin que durante el plazo concedido se hayan presentado alegaciones ni reclamaciones. A tales efectos el Alcalde propone su aprobación definitiva.

Acto seguido se pasa a la votación y se acuerda por unanimidad:

AYUNTAMIENTO
DE
CUZCURRITA DE RÍO TIRÓN
(LA RIOJA)

Tfno. 941 30 17 18
Fax 941 30 16 68

Plaza Mayor, 1 – C.P. 26214 – C.I.F. P2605600B

E00673eaab141604fb907ea1d7070815T

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sedelocal.larioja.org/validacionDoc/?entidad=26056

Primero. Aprobar definitivamente el programa de gestión de colonias felinas.
Segundo. Proceder a su publicación en Boletín Oficial de La Rioja.

4º.- OBRA CAMINO RENCILLAS

Toma la palabra el Sr. Alcalde para exponer proyecto de mejora del firme del camino Rencillas" en el término municipal de Cuzcurrita de Río Tirón; proyecto a ejecutar por la Comunidad Autónoma. A tales efectos el Gobierno Regional, a través del Servicio de Infraestructuras Agrarias, solicita la cesión de disponibilidad del terreno, a efectos de la ejecución de obra; y el compromiso municipal de asumir, una vez realizada la obra, el mantenimiento de la infraestructura, así como mantener su afección al uso general, primordialmente agrario, durante el período mínimo de diez años a contar desde la recepción de la obra.

Debatida la cuestión se pasa a la votación y se acuerda por unanimidad:

Primero. La cesión de disponibilidad del terreno, a efectos de la ejecución de obra, correspondiente al "proyecto de mejora del firme del camino Rencillas" en el término municipal de Cuzcurrita de Río Tirón.

Segundo. El compromiso municipal de asumir, una vez realizada la obra, el mantenimiento de la infraestructura, así como mantener su afección al uso general, primordialmente agrario, durante el período mínimo de diez años a contar desde la recepción de la obra.

5º.- FESTIVOS LOCALES 2027.

Toma la palabra el Sr. Alcalde para proponer los festivos laborales en 2027:

17 de mayo
29 de septiembre

AYUNTAMIENTO
DE
CUZCURRITA DE RÍO TIRÓN
(LA RIOJA)

Tfno. 941 30 17 18
Fax 941 30 16 68

Plaza Mayor, 1 – C.P. 26214 – C.I.F. P2605600B

E00673eaab141604fb907ea1d7070815T

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sedelocal.larioja.org/validacionDoc/?entidad=26056

Acto seguido se pasa a la votación y se aprueban por unanimidad los dos festivos locales en 2027: 17 de mayo y 29 de septiembre.

6º.- APROBACIÓN DEFINITIVA CUENTA GENERAL PPTO 2025

Vista la Cuenta General del ejercicio 2025, junto con toda su documentación anexa a la misma, según la legislación vigente.

Visto el Informe de Intervención de fecha 19 de marzo de 2026 emitido sobre ella, y el Dictamen de la Comisión Especial de Cuentas de fecha 19 de marzo de 2026.

Visto que la misma se expuso al público para que pudieran presentarse reclamaciones, reparos u observaciones, no se han presentado alegaciones a la misma, según consta en el certificado de Secretaría de fecha 6 de julio de 2026.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 22.2.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, el Pleno, adopta por unanimidad el siguiente

ACUERDO

PRIMERO. Aprobar la Cuenta General del ejercicio 2025.

SEGUNDO. Rendir la Cuenta General así aprobada y toda la documentación que la integra a la fiscalización del Tribunal de Cuentas, tal y como se establece en el artículo 212.5 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo».

7º.- DECRETOS Y ASUNTOS DE ALCALDÍA

Se dan cuenta de los Decretos Alcaldía.

AYUNTAMIENTO
DE
CUZCURRITA DE RÍO TIRÓN
(LA RIOJA)

Tfno. 941 30 17 18
Fax 941 30 16 68

Plaza Mayor, 1 – C.P. 26214 – C.I.F. P2605600B

El Sr Alcalde toma la palabra y expone los pormenores de la obra ya ejecutada en piscina municipal.

El Sr Alcalde toma la palabra y expone la necesidad de impermeabilizar el depósito municipal de agua.

8º.- MOCIONES

Toma la palabra el Sr. Presidente para informar al Pleno que en cumplimiento del art. 91.4 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Entidades Locales, debo preguntar: ¿Algún grupo político desea someter a la consideración del pleno por razones de urgencia, algún asunto no comprendido en el orden del día; Recordando que debe ser un asunto que no tenga cabida en el punto de ruegos y preguntas, si así fuese, el portavoz del grupo proponente justificará la urgencia de la moción y el Pleno votará sobre la procedencia del debate, siendo necesaria para su debate la ratificación de la urgencia por mayoría absoluta según lo establecido en el art. 51 del Texto Refundido de Régimen Local. Lo dicho no será de aplicación, en ningún caso, a las mociones de censura.

No se producen

9º.- RUEGOS Y PREGUNTAS

No se producen.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde levanta la sesión a las 17:30 horas del día 14 de julio de 2026 de lo que yo, el Secretario, doy fe.

El Secretario,

Fdo.: D. Ángel Pérez González

VºBº El Alcalde

Fdo.: D. Román Urrecho Junquera

E00673eaab141604fb907ea1d70708157

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sedelocal.larioja.org/validacionDoc/?entidad=26056